

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49731 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 1728/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0211578, por auto de fecha 21 de diciembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SERVICENTRO PUNTO ZONA, S.L., con n.º de identificación B84560481, y domiciliado en C/ San Sebastián, n.º 29, El Escorial, Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es: Nombre: LEXAUDIT CONCURSAL, S.L. Domicilio: C/ Alfonso XII, 12-4-2.º IZDA, 28014 Madrid. Teléfono: 93 301 84 97. Correo Electrónico: servicentro@lexaudit.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200066201-1